

Poder Judicial San Luis

EXP 377970/21

"LAGOS PASCUAL EDUARDO S/ POSESIÓN"

29714333

San Luis, 5 de MARZO de 2026

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 4 de la ciudad de San Luis, a cargo de la Dra. Gabriela Ramosca, Juez; prosecretaria del autorizante, en autos caratulados **"LAGOS PASCUAL EDUARDO S/ POSESIÓN", Expte. N° 377970/21**, hace saber que por decreto de fecha 20 de febrero de 2026 se ha ordenado correr traslado de la demanda de posesión veinteañal a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Matrícula 274 CASL, Departamento Coronel Pringles, Partido El Durazno – Las Casas Blancas – Virorco. Se cita y emplaza a los interesados para que dentro del plazo de CINCO (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial y repítase la publicación con intervalo de TREINTA (30) días, según lo ordenado en autos.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático por la Prosecretaria Subrogante Emilse Vanessa Scheurer del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 4, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr Ley Nac. 25506, Ley Prov. 591/07; 699/09 y Nuevo Reglamento General del Expediente Electrónico Acuerdo N° 61/2017 y Memorándum N° 3 de la Secretaría de Informática, Ley N° IV-0086-2021 y Acuerdo N° 373 del Excmo. S.T.J., Poder Judicial de San Luis